ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

SESION ORDINARIA N° 33
18 DE NOVIEMBRE DE 2020

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:10 horas se abre la Sesión, en ausencia del Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, es presidida por la Concejala Sra. Débora Arias Caruz, realizada mediante conexión remota vía ZOOM, con la conexión de los Señores (as) Concejales(as):

Don Cristian Carmona Macaya
Don Mauricio Godoy Aravena
Don Juan Valdés Valdés
Don German Pino Maturana
Doña Silvana Poblete Romero
Don Juan Aguilar Torres
Don Patricio Oyarce Bravo

2.- Aprobación del Concejo Municipal para el aporte municipal al Programa Pavimentos Participativos Llamado Nº 30 – 2020, por el monto de $51.711.854.". Expone: Yasna Gonzalez P. – SECPLA

Sra. Yasna Gonzalez:

Buenos días Señora Presidenta, Señores Concejales y Concejalas, como cada año en el cual hemos postulados al Programa de Pavimentos Participativos, sabemos que le corresponde al Municipio, realizar un aporte, esta vez corresponde al valor, aquí lo tengo actualizado y

el monto es de $ $53.337.064.-, como verán hay una diferencia en lo solicitado e indicado en la tabla de concejo de hoy, , sin embargo, en la presentación ustedes verán el motivo de la diferencia:

Presentación al Concejo Municipal

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

PARTICIPANTES

- MINVU
- SERVIU
- MUNICIPIO
- VECINOS

REQUISITOS PARA POSTULAR

CALLE

Proyectos de pavimentación para calles o pasajes deben estar sin pavimentar y contar con agua potable y alcantarillado.

Proyectos repavimentación, la calzada deberá tener un deterioro de al menos el 60% respecto del total de la superficie.

VECINOS

Organizarse como vecinos

Contar con el ahorro o tener 50% de los vecino vulnerables

Tener el Proyecto de Ingeniería

Llenar la ficha de postulación

VIAS A POSTULAR EN EL LLAMADO N° 30

N°	Tramo	U.V.	Pasaje o calle		Tramo
1			Los Jazmines	San José de La Estrella	Las Violetas
2	6	9	Las Flores Norte	Los Jazmines	Los Jazmines Interior
3			Los Jazmines Interior	Las Flores Norte	Las Flores Sur
4			Las Flores Sur	Los Jazmines	Los Jazmines Interior
5			Los Lirios	Walker Martínez	Carlos Dorlaca
6	6	9	La Higuera Norte	Los Lirios	La Higuera Centro
7			La Higuera Centro	La Higuera Norte	La Higuera Sur
8			La Higuera Sur	Los Lirios	La Higuera Centro
9	6	9	Pasaje A	Benjamín Subercaseaux	Roberto Humeres
10	5	10	Remanso	Higueras	Virgilio Madrigal
11			Las Capuchinas	San José de La Estrella	Las Violetas
12	6	9	Peumo Norte	Las Capuchinas	Peumo Centro
13			Peumo Centro	Peumo Norte	Peumo Sur
14			Peumo Sur	Las Capuchinas	Peumo Centro
15			Los Madrofiles	San José de La Estrella	Santo Tomás
16			Los Círculos Norte	Los Madrofiles	Los Círculos Centro
17			Los Círculos Centro	Los Círculos Norte	Los Círculos Sur
18	6	9	Los Círculos Sur	Los Madrofiles	Los Círculos Centro
19			Las Cimas Norte	Los Madrofiles	Las Cimas Centro
20			Las Cimas Centro	Las Cimas Norte	Las Cimas Sur
21			Las Cimas Sur	Los Madrofiles	Las Cimas Centro
22			Los Madrofiles	San José de La Estrella	Las Violetas
23			Las Cimas Norte	Los Madrofiles	Las Cimas Centro
24	6	9	Las Cimas Centro	Las Cimas Norte	Las Cimas Sur
25			Las Cimas Sur	Los Madrofiles	Las Cimas Centro
26	6	9	Pasaje 1	Sofía Eastman	Fondo de pasaje
27	6	9	Pasaje 2	Sofía Eastman	Fondo de pasaje
28	5	7	Alonso de Ojeda	Cristóbal Colón	Virgilio Madrigal
29	5	7	Sebastián El Cano	Cristóbal Colón	Víctor Muñoz de Bustos
30	5	7	La Corbalán	Cristóbal Colón	Víctor Muñoz de Bustos
31	5	9	Chiloé	Río Blanco	Las Uvas y El Vergel
32	5	5	Río Calle Calle	La Uvas y El Vergel	Río Cane
33	6	10	Gerónimo	Fondo de pasaje	Manuel Cazal
34	6	10	Caracolito	Pantadilla	Colonial
35	5	10	La Higuera	Invierno	Sierra
36	7	11	14 oriente	Yungay	Calle I
37	7	11	14 oriente	Calle A	Carlos Zúñiga
38	6	9	Río Cauquenes	Río Bío	Imperial
39	5	5	1 Norte	Los Ulmos	9 Poniente
40	6	9	Maurice Mugerle	Joaquín Edwards Bello	Fondo de pasaje
41	5	12	7 Oriente	Vestina	Padre Juan Nieser
42	7	17	22 oriente	Padre Esteban Gumucio	Av. Los Industriales
43	7	13	Cacique	Mallín	Pasaje 2

TOTAL Tramos

43 Vías (27 vías de lista de espera llamado N°29 y 16 vías nuevas)

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS

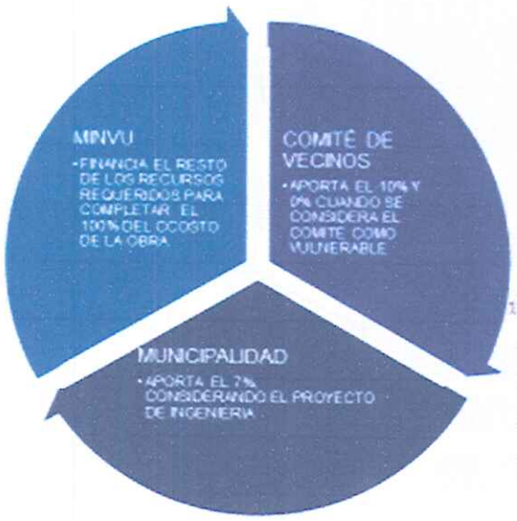

Presupuesto 2020 asignado para la comuna de La Granja 1,52 del total del programa, equivalente a $ 594.000.000

APORTES CALCULADOS SEGÚN PROYECTOS

Valor estimado Repavimentación de 43 Pasajes: **M$ 746.172.-**

Valor estimado MINVU: **M$ 692.835.-**

Valor estimado Aporte Municipal: **M$ 53.337.-**

Valor Aporte Municipal P. Ingeniería: **M$ 6.449.-**

Valor estimado Aporte Vecinos: **M$ 0.-**

1	Pasaje 4 Este		Trono			
2	Los Jazmines	San José de La Estrella	Los Yerbanes			
3	Los Pinzones Norte	Los Jazmines	Los Jazmines Norte	2.367.000	31.453.000	33.820.000
4	Los Jazmines Interior	Los Pinzones Norte	Los Pinzones Sur			
5	Los Pinzones Sur	Los Jazmines	Los Jazmines Sur			
6	Los Lirios	Miguel Pizzi	Carlos Delaeti			
7	La Hiedra Norte	Los Lirios	La Hiedra Centro			
8	La Hiedra Centro	La Hiedra Norte	La Hiedra Sur	3.159.000	41.972.000	45.131.000
9	La Hiedra Sur	Los Lirios	La Hiedra Centro			
10	Pasaje 2	Belgrado Suárez Gallo	Roberto Huneeus	1.163.000	15.450.000	16.613.000
11	Huasanía	Higuerilla	Viñuela Manzana	3.687.825	33.190.423	36.878.248
12	Los Capulines	San José de La Estrella	Los Yerbanes			
13	Mauro Norte	Los Capulines	Mauro Centro			
14	Mauro Centro	Mauro Norte	Mauro Sur	2.371.000	31.503.000	33.874.000
15	Mauro Sur	Los Capulines	Mauro Centro			
16	Los Membrillos	San José de La Estrella	Santa Teresa			
17	Los Chirimoyos Norte	Los Membrillos	Los Chirimoyos Centro			
18	Los Chirimoyos Centro	Los Chirimoyos Norte	Los Chirimoyos Sur			
19	Los Chirimoyos Sur	Los Membrillos	Los Chirimoyos Centro	4.428.000	58.830.000	63.258.000
20	Los Chicos Norte	Los Membrillos	Los Chicos Centro			
21	Los Chicos Centro	Los Chicos Norte	Los Chicos Sur			
22	Los Chicos Sur	Los Membrillos	Los Chicos Centro			
23	Los Membrillos	San José de La Estrella	Los Yerbanes			
24	Los Chilcos Norte	Los Membrillos	Los Chilcos Centro			
25	Los Chilcos Centro	Los Chilcos Norte	Los Chilcos Sur	2.496.000	33.164.000	35.660.000
26	Los Chilcos Sur	Los Membrillos	Los Chilcos Centro			
27	Pasaje 1	Santa Esperanza	Puente de pasaje	1.314.000	17.464.000	18.778.000
28	Pasaje 2	Santa Esperanza	Puente de pasaje	1.314.460	17.463.540	18.778.000
29	Almirante Latorre	Cristóbal Colón	Viñuela Manzana	1.467.213	19.492.972	20.960.185
30	Balmaceda El Corto	Cristóbal Colón	Vicente Núñez de Balboa	1.365.637	18.143.459	19.509.096
31	La Centenaria	Cristóbal Colón	Vicente Núñez De Balboa	1.331.778	17.693.622	19.025.400
32	Chiquita	Río Blanco	Las Jaras - El Vergel	1.100.052	14.584.686	15.800.738
33	Río Cete Cete	Las Jaras - El Vergel	Río Claro	944.284	12.545.486	13.489.770
34	Semillero	Puente de pasaje	Manso Copiapó	2.076.670	27.590.050	29.666.720
35	Carpintero	Ramadilla	Cermar	1.380.885	18.343.381	19.724.266
36	La Higuerilla	Jonquil	Bosque	1.877.279	24.940.991	26.818.270
37	14 oriente	Fuerza	Calle	1.625.220	21.592.206	23.217.426
38	14 oriente	Calle 11	Cermar Sur	1.625.220	21.592.206	23.217.426
39	Río Caudales	Río Bío	Higuerilla	436.403	5.797.922	6.234.325
40	3 Norte	Los Ulmos	3 Poniente	1.157.374	15.376.541	16.533.915
41	Maurício Hugueto	Joaquín Edwards Bello	Puente de pasaje	3.250.440	43.184.411	46.434.851
42	7 Oriente	Cermar	Pierre Jean Mayer	4.745.440	63.046.560	67.792.000
43	23 oriente	Pedro Edwards Gumucio	Río Las Nuevitas	5.514.697	73.266.694	78.781.391
44	Centro	Mayor	Pasaje 1	1.132.389	15.044.590	16.176.979
			Totales	53.337.064	692.835.742	746.172.806

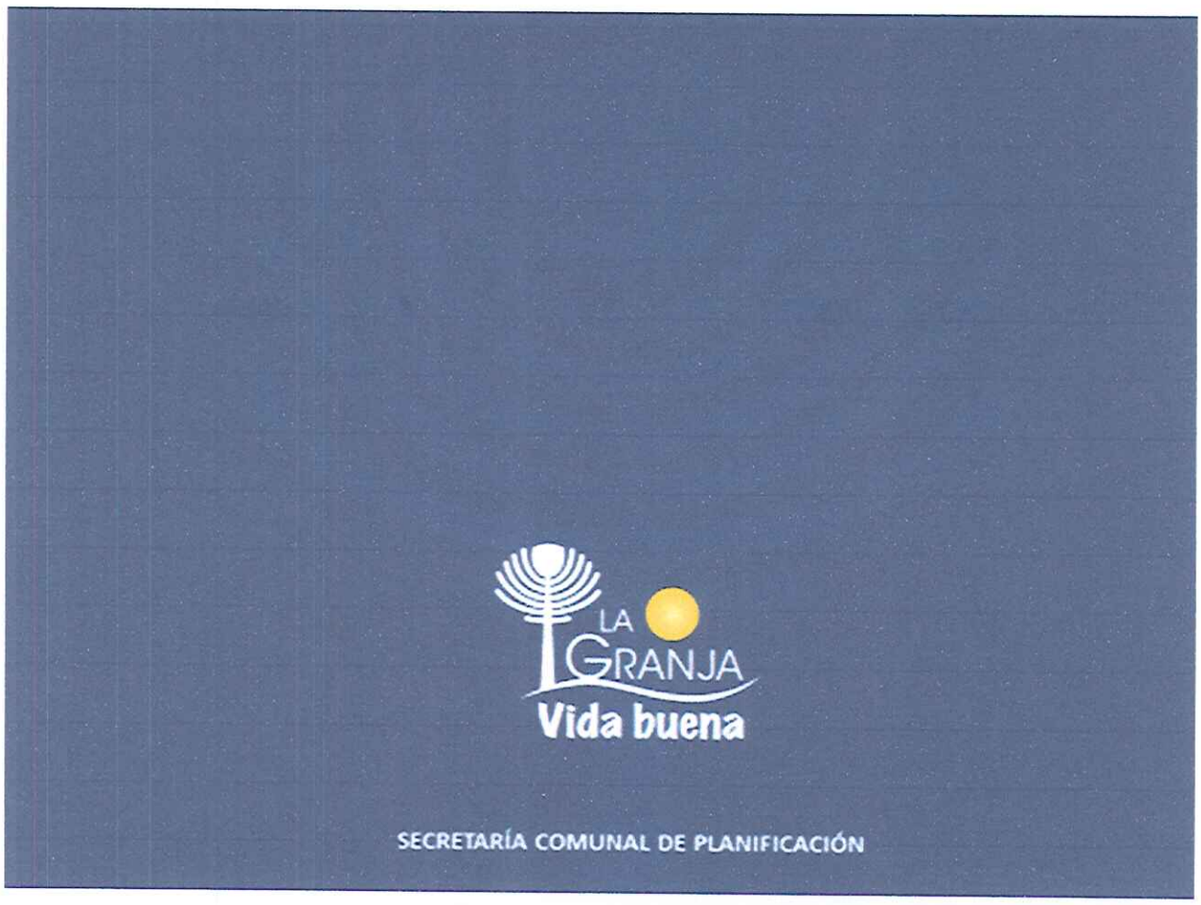

Concejala Débora Arias:

Señores Concejales y Concejalas, hay aprobación a la solicitud presentada por la Profesional Sra. Yasna Gonzalez, en votación:

Concejal(a)	Estado de Conexión	Votación
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba

Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 159

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 33, verificada el 18 de Noviembre de 2020, en ausencia del Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, es presidida por la Concejala DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO; DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, aprobaron **"El Compromiso de Aporte Municipal al Programa de Pavimentos Participativos Llamado Nº 30, por una suma de $53.337.064.-"**

3.- Autorización del Concejo Municipal, para prorrogar al 31 de Diciembre de 2020, la Primera y Segunda Cuota del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario.

Expone: Silvia Ortega H. -Directora DAF

Señora Sylvia Ortega:

Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales y Concejalas, Señores Directores, la solicitud corresponde a la autorización del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, para la postergación del Cobro de la Primera, Segunda y Tercera Cuotas del Cobro derecho de Aseo domiciliario cuyos vencimientos estaban decretados, para la Primera y Segunda Cuota para el 31 de Octubre de 2020, atendido que la Empresa con la cual tenemos contrato para el despacho de correspondencia, no pudo despachar en tiempo y forma los avisos para los respectivos cobros, es por este motivo que proponemos para la postergación de los pagos respectivos, como fecha el 31 de Diciembre de 2020.

Señor Luis Acevedo:

Presidenta, corresponde precisar que, si bien en la tabla de concejo se indica que este punto versa sobre una prórroga, en realidad se trata de una nueva extensión del plazo de las Cuotas del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario, y no es, por tanto, una prórroga. Del mismo modo, procedería, si los señores Concejales lo tienen a bien, extender dicho plazo también para una tercera cuota, de modo tal que armonice con nuestras normas municipales.

Concejala Débora Arias:

Bien, gracias por la precisión señor Secretario Municipal, ahora Señores Concejales y Concejala, ahora, debemos someter a aprobación la solicitud presentada por la Dirección de Finanzas, con los alcances efectuados por el señor Acevedo, en votación:

Concejal(a)	**Estado de Conexión**	**Votación**
Sra. Silvana Poblete Romero	Conectada	Aprueba
Sr. Mauricio Godoy Aravena	Conectado	Aprueba
Sr. Cristian Carmona Macaya	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Valdés Valdés	Conectado	Aprueba
Sr. German Pino Maturana	Conectado	Aprueba
Sr. Juan Aguilar Torres	Conectado	Aprueba
Sr. Patricio Oyarce Bravo	Conectado	Aprueba

ACUERDO N° 160

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 33, verificada el 18 de Noviembre de 2020, en ausencia del Señor Alcalde Don LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, es presidida por la Concejala DOÑA DEBORA ARIAS CARUZ, efectuada mediante modalidad remota, vía aplicación ZOOM, con la conexión de los Señores(as) Concejales(as): MAURICIO GODOY ARAVENA; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DON JUAN VALDES VALDES; DON JUAN AGUILAR TORRES; DON PATRICIO OYARCE BRAVO;

DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON GERMAN PINO MATURANA, el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, aprobaron extender hasta el 31 de Diciembre de 2020, el Pago de las: Primera, Segunda y Tercera Cuota del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario año 2020, y cuyo detalle queda expresado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1808 de fecha 18 de Noviembre de 2020.

4.- Incidentes

Los Incidentes presentados en la presente Sesión, no generan acuerdos del Concejo Municipal.

Concejala Débora Arias:

No habiendo más incidentes, se cierra la Sesión.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 33

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 18 de Noviembre de 2020, efectuada mediante conexión remota vía ZOOM, la que fue Presidida por la Concejala Débora Arias Caruz, y que será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/rgm